



REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)

Código: AD-F-005

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26-02-2025

Fecha: Día Mes Año

PARA: Nombre de la Empresa

Información del contacto:

Asunto: Servicios de un profesional y/o empresa especializada para la implementación, actualización, ejecución/o acompañamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Número del RDC: RDC-FAVLA-669

La Fundación ACDI/VOCA LA invita a presentar cotizaciones para la prestación de los servicios descritos en los términos de referencia.

Todas las cotizaciones presentadas deben cumplir con la(s) especificación(es) en la lista, e incluir la siguiente información para los criterios listados, la cual será utilizada en la evaluación del mejor oferente:

- Cumplimiento con las especificaciones de los términos de referencia.
- Experiencia comprobada en contratos similares (se evaluará mediante referencias de clientes)
- Disponibilidad y capacidad de ejecución inmediata.
- Condiciones de garantía ofrecidas.
- Propuesta económica completa
- Enviar anexo a la cotización los documentos legales para su respectiva validación:
 - Certificado de existencia y representación legal (expedido hace menos de 30 días) si aplica.
 - RUT actualizado (generado en 2025).
 - Copia del documento de identidad del representante legal.
 - Certificación bancaria vigente (2025).
 - Soportes que acrediten formación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Soportes que acrediten experiencia en entidades sin ánimo de lucro

OTROS REQUERIMIENTOS:

- Entregar a: proveedoresfavla@favla.org
- Información Bancaria para Transferencia: [Haga clic aquí para introducir texto.](#)
- Todas las dudas serán aclaradas a través del correo proveedoresfavla@favla.org, no se atenderán notificaciones por otro medio

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

Fecha: 29-01-2026 **Hora:** 6:00 pm

MODO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Las cotizaciones deben enviarse por escrito a:

Nombre: Fundación ACDI/VOCA LA

Email proveedoresfavla@favla.org

CONDICIONES ESPECIALES

INFORMACIÓN SOBRE FUENTE DE LOS PRODUCTOS Y NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR

FAVLA se reserva el derecho de solicitar un certificado de origen para cualquier artículo adquirido en virtud de este RDC. Los bienes no pueden provenir de fuentes prohibidas y deben estar disponibles en Colombia en el momento

| | | |
|---|--|--|
|  <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p> | <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)</p> | <p>Código: AD-F-005</p> <p>Versión: 2</p> <p>Fecha de vigencia: 26-02-2025</p> |
|---|--|--|

de la compra.

- **Fuente:** País de origen del producto.
- **Nacionalidad:** País en el que está legalmente registrado el proveedor.

VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben permanecer válidas por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

BASES PARA LA SELECCIÓN

Los oferentes deberán presentar ofertas competitivas y económicamente viables. Se adjudicará la orden de compra al proveedor que ofrezca la mejor combinación de calidad, tiempo de entrega y costo.

FAVLA se reserva el derecho de:

- Seleccionar cualquier artículo o grupo de artículos de una oferta.
- Adjudicar parcialmente las cantidades solicitadas.
- Rechazar cualquier cotización que no cumpla con los términos del RDC.
- Anular la convocatoria sin obligación de compensar a los oferentes por costos de preparación y envío de cotización.

CERTIFICACIÓN ANTI-TERRORISMO

El oferente declara que, según su conocimiento, no ha suministrado ni suministrará materiales, apoyo o recursos a entidades involucradas en actividades terroristas.

El oferente también verifica que **no** aparece en las siguientes listas:

1. Lista de Partes Excluidas: <https://www.sam.gov>
2. Lista de Sanciones del CSNU: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx>
3. Lista de Personas Bloqueadas y Nacionales Designados de la OFAC:
<https://www.un.org/sc/suborg/sites/www.un.org.sc.suborg/files/consolidated.pdf>

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

| | | |
|---------|---------------------------------------|---|
| Fecha | Fecha | |
| PARA: | FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA | |
| De: | INSERTAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA | |
| Asunto: | Respuesta al RDC No. RDC-FAVLA-069 | Servicios de un profesional y/o empresa especializada para la implementación, actualización, ejecución y/o mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) |

La siguiente cotización se presenta en respuesta al RDC de la Fundación ACDI/VOCA LA para los siguientes elementos, incluyendo las especificaciones detalladas en la página 1 del RDC.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

Contratar los servicios para la implementación, actualización, administración, seguimiento, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la organización, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente, la identificación, evaluación y control de los riesgos, y la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables.

El/la responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tendrá a su cargo la administración, custodia y actualización de la documentación del sistema, así como la articulación permanente con la ARL para la gestión de capacitaciones, asesorías técnicas y campañas de prevención. Igualmente, deberá gestionar la afiliación, reporte y verificación de contratistas ante la ARL, conforme a la normatividad vigente.

Será responsable de realizar el diagnóstico inicial o la actualización del estado del SG-SST, elaborar, ajustar y socializar la política y los objetivos del sistema, identificar peligros, evaluar y valorar riesgos (IPVR), y formular, actualizar y ejecutar el Plan Anual de Trabajo, así como diseñar e implementar programas de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Liderar procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a trabajadores y contratistas; así mismo, coordinar la conformación y el adecuado funcionamiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, incluyendo la citación, elaboración, custodia y seguimiento de actas, informes y demás soportes que se deriven del desarrollo de estas actividades, así como el seguimiento a los compromisos y acciones definidas en dichos comités.

Investigar, reportar y realizar seguimiento a incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, incluyendo la definición, ejecución y cierre de planes de acción; realizar seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas, monitorear los indicadores del SG-SST, efectuar inspecciones periódicas de seguridad y acompañar auditorías internas y externas.

Gestionar y hacer seguimiento a los planes de mejora derivados de auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones del sistema, así como elaborar informes periódicos de avance y cumplimiento, liderando la mejora continua del SG-SST.

Brindar acompañamiento técnico y asesoría permanente en la interpretación y aplicación de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo los cambios normativos que se generen durante la ejecución del contrato.

El/la responsable del SG-SST será el encargado de liderar, coordinar y ejecutar de manera integral todas las actividades, acciones y procesos necesarios para la adecuada implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de gestionar oportunamente la documentación, registros, reportes, planes de acción y demás soportes derivados de su operación, garantizando el correcto funcionamiento del sistema y el cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidos.

Validez de la cotización:

| Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
|--------|-------|-------|-------|
| | | | |

Nota: Este formulario es para la conveniencia del oferente. Si se presenta la información en otro formato, esta portada debe adjuntarse y firmarse para demostrar la aceptación de los términos del RDC.